



Resolución Administrativa

N° 298-2020 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Cañete, 18 de diciembre de 2020

VISTO:

CUT	173939-2020	Fecha	10 de diciembre de 2020
Nombre solicitante	ASPILCUETA MOTTA, ALEJANDRO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion INRENA N° 0107-2007 INRENA-IRH		
Titular	PALTÍ SOLANO, EFRAIN		

De conformidad con el Informe Técnico N° 219-2020 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC-AT/JJCR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 173939-2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion INRENA N° 0107-2007 INRENA-IRH, de fecha 27/12/2007, otorgada a favor de PALTÍ SOLANO, EFRAIN, respecto a la unidad operativa Cod: 017106, LOTE N° 3. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: ASPILCUETA MOTTA, ALEJANDRO con DNI 08736402, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 017106, LOTE N° 3			
Área (ha)	Total	4.04400	Bajo riego	4.04400
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Cañete		
	Dist.	San Vicente De Cañete		
Ambito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA		
	ALA	MALA OMAS CAÑETE		
Org. de Usuarios	Junta	Cañete		
	Comisión	Canal San Miguel		
Bloque Riego	PCAN-3404-B21 N° 21 LUCUMO			





Resolución Administrativa

N° 298-2020 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 355838.00 / Norte: 8549413.00
-----------------------------	--

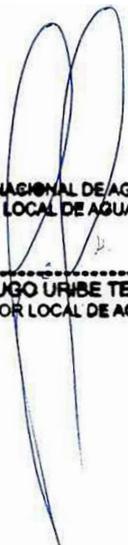
Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CAÑETE
Volumen asignado	59851.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.




AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA M.O.C.

ING. HENRY HUGO URBE TEJEDA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

